

ENTIDAD OFERENTE	EMBAJADA DE JAPON - Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana – KUSANONE
PAG	<a href="https://www.colombia.emb-japan.go.jp/itpr_es/cooperacionKUSANONE.html">https://www.colombia.emb-japan.go.jp/itpr_es/cooperacionKUSANONE.html</a>
OBJETO	<p>Japón ofrece ayuda a organizaciones no gubernamentales o autoridades territoriales (gobernaciones y alcaldías) para solucionar problemas relacionados con la satisfacción de las necesidades humanas básicas fundamentales, en población vulnerable por factores socio-económicos determinables y víctimas del conflicto (desplazados, reinsertados y víctimas de minas antipersonal, entre otros).</p> <p><b>1. ÁREAS PRIORITARIAS DE PROYECTOS</b> Los proyectos de desarrollo que se encuentren vinculados a la asistencia comunitaria serán elegibles para la financiación mediante la Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana - KUSANONE.</p> <p><b>Las áreas prioritarias son las siguientes:</b></p> <p>Desarrollo agropecuario. Bomberos. Educación. Salud. Capacitación.</p> <p><b>2. LÍNEAS PRINCIPALES DE APOYO</b></p> <p>A través del esquema KUSANONE se puede apoyar la construcción de infraestructura y/o la adquisición de equipos.</p> <p>Los siguientes son ejemplos de los proyectos mayormente aprobados: Construcción de infraestructura: Infraestructura agrícola y piscícola Estaciones de bomberos Bibliotecas infantiles (municipales)* Instituciones educativas Centros de desarrollo infantil Sistemas de tratamiento de agua Vías terciarias y puentes Instalaciones para formación para el trabajo (capacitación)</p>

	<p>* Nota: para el caso de bibliotecas municipales el proceso de preselección lo realiza el Grupo de Infraestructura del Ministerio de Cultura. Favor tomar contacto con este Ministerio.</p> <p>Adquisición de equipos (ejemplos): Equipos agrícolas, Equipos médicos, Vehículos fluviales de emergencia Equipos para formación para el trabajo (capacitación).</p>
APOYO	El monto máximo para cada proyecto es <b>de 10 millones de yenes</b> (alrededor de <b>280 millones de pesos aproximadamente</b> ), pero dependiendo del contenido del proyecto, hasta 20 millones de yenes.
DIRIGIDO A:	<p>Entidades sin ánimo de lucro que implementen proyectos de desarrollo en el campo comunitario en Colombia (fundaciones u ONG nacional o local), pueden beneficiarse de este esquema de cooperación, con mínimo dos años de experiencia y constitución legal demostrables.</p> <p>Entidades territoriales (alcaldías, gobernaciones, cabildos o resguardos indígenas, etc.)</p>
FECHA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	<p><b>SE RECOMIENDA POSTULARSE MAX 13 de marzo de 2024</b></p> <p>Cierre de la convocatoria 15 de marzo de 2024</p>
SI TIENES ALGUNA INQUIETUD O DUDA PARA POSTULARTE CONTACTANOS	<p>Dirección de Convenios y Cooperación IDEA</p> <p>BLANCA VIVAS MOSQUERA Profesional Universitario Correo: <a href="mailto:blancavm@idea.gov.co">blancavm@idea.gov.co</a> Teléfono 3547700 Ext 252</p> <p>PABLO ANDRÉS BARRERA BOLAÑOS Correo: <a href="mailto:pablobb@idea.gov.co">pablobb@idea.gov.co</a> Teléfono 3547700 Ext 207</p>